

LICITACIÓN 90011680
“PROVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN PALO ALTO PARA VMWARE NSX”

De acuerdo al calendario del proceso de Licitación 90011680, a continuación, se presentan las consultas recibidas con sus respectivas respuestas.

1. Cesión ¿Es posible aclarar que no aplica para reestructuraciones societarias?

Respuesta: No. Aun tratándose de reestructuraciones societarias, cualquier cesión del Contrato requerirá la autorización previa y escrita del Banco.

2. Especificaciones de los servicios profesionales de implementación ¿Es posible especificar que Los licenciamientos y tecnologías se rigen por los términos y condiciones del fabricante, los que priman por sobre cualquier otro documento?

Respuesta: Las licencias en cuento FW PAN forman parte de la presente licitación, y los servicios profesionales deben contemplar la integración según lo indicado en las bases publicadas.

3. SÉPTIMO: Término Anticipado del Contrato ¿Es posible aclarar que el termino anticipado no aplica para licencias y tecnología?

Respuesta: No. El régimen de término anticipado previsto en el Contrato resulta aplicable a la relación contractual en su totalidad. En tal caso, el Banco pagará exclusivamente los productos y servicios efectivamente entregados o prestados y que hayan sido recibidos conforme hasta la fecha de término que se disponga.

4. VIGÉSIMO PRIMERO: Responsabilidad de las Partes ¿Es posible especificar que el Proveedor responderá según los términos y condiciones del fabricante, de no existir límite de responsabilidad y para el caso de los servicios el Proveedor será responsable únicamente hasta el 100% del valor del contrato, y responderá sólo por daños directos y previsibles. El Proveedor no será responsable por lucro cesante, daño emergente y daños indirectos, salvo en caso de dolo o culpa grave?

Respuesta: No. Se mantiene sin modificaciones la cláusula Vigésimo Primero del Modelo de Contrato, que regula la responsabilidad de las Partes, incluyendo la limitación del monto de los perjuicios indemnizables al valor del Contrato al momento de producirse el incumplimiento.

5. Respecto de los 6 Nodos indicados para el despliegue de los Firewalls dentro de la arquitectura de VM NSX: ¿corresponden a firewalls VM-Series de Palo Alto desplegados como Service VM mediante Service Insertion de NSX, o se contempla un modelo de despliegue distinto (p. ej. VM-Series independientes en modalidad North-South)? Esta precisión es necesaria para definir la arquitectura conforme a las mejores prácticas de VCF 9.1.

Respuesta: La versión actual de VM es la 9.1. Por parte de los servicios profesionales se solicita el diseño que contemple las mejores prácticas para la integración y protección dentro del NSX.

6. ¿Los 410 créditos de Palo Alto solicitados corresponden a licenciamiento por créditos (CDSS Credits) a asignar según el/los modelos de VM-Series que se definan en la arquitectura a aprobar por el Banco, o el Banco ya tiene predefinido un modelo y tamaño específico de VM-Series?

Respuesta: Si, el que se defina en la arquitectura.

7. Sobre Panorama Management y Panorama Log Collector: ¿se requiere el despliegue de nuevas instancias (virtual appliances) a cargo del Proveedor, o el Banco ya cuenta con una instancia de Panorama existente a la cual deban integrarse los nuevos firewalls?

Respuesta: No se cuenta con Panorama actualmente, por lo que se deben desplegar.

8. Para efectos de dimensionar correctamente la arquitectura de integración bajo VCF 9.1, ¿podría el Banco compartir información base del entorno VMware existente (versión de vCenter Server, versión de NSX Manager, cantidad de hosts ESXi y clusters involucrados)?

Respuesta: VCF 9.1. Se encuentran desplegados los componentes SDDC Manager, vCenter Server, NSX Manager. Más detalles serán entregados a la empresa adjudicada. 6 working node que funcionarán en cluster.

9. Respecto de la integración con Active Directory: ¿corresponde a autenticación de administradores del firewall (RBAC/gestión), a identificación de usuarios para políticas basadas en identidad (User-ID), o a ambas finalidades?

Respuesta: Corresponden ambas.

10. Sobre el envío de logs al SIEM del Banco (IBM QRadar): ¿el Banco proveerá durante la implementación la conectividad, el formato requerido (syslog/CEF) y el endpoint/credenciales de integración, o dicha gestión queda a cargo del Proveedor de forma autónoma?

Respuesta: El Banco proveerá la conectividad, formato y credenciales para integración.

11. Aun cuando se indica que "no se considera un throughput elevado", se solicita indicar un rango estimado de throughput y de conexiones concurrentes esperadas, a fin de dimensionar apropiadamente el/los modelos de VM-Series a ofertar.

Respuesta: Menos de 100.000 conexiones concurrentes y el throughput, al ser una implementación totalmente nueva no lo tenemos definido, pero para esta etapa no va a ser muy elevado, por lo que se debe considerar 3Gbps.

12. Respecto de la acreditación de experiencia previa en al menos una implementación de Palo Alto con infraestructura VCF: ¿qué tipo de respaldo documental será considerado válido (carta de referencia del cliente, certificado de proyecto, declaración jurada del representante legal, u otro medio)?

Respuesta: Se acepta una carta referencial del cliente y una declaración jurada simple firmada por el representante legal de la empresa.

13. Respecto del Hito 2 de pago (90% de los servicios de implementación), que se gatilla "concluida la puesta en producción": se solicita precisar los criterios o entregables específicos que el Banco considerará para dar por acreditada la "puesta en producción" de la solución.

Respuesta: Según lo estipula las bases de la licitación, para el pago del Hito 2, debe completar lo estipulado en el Anexo A, punto 3. Cumpliendo con toda la documentación y entregables en esta detallada.

14. Se solicita confirmar si el plazo máximo de 20 días corridos para la entrega de licencias/créditos se cuenta desde la fecha de envío del Pedido de Compra o desde la fecha de comunicación de la adjudicación, en caso de que ambas fechas no coincidan.

Respuesta: Son contados desde la fecha de envío del pedido de compra y comunicación de adjudicación.

15. Además de lo señalado en el documento "Condiciones de Seguridad Física para Empresas Externas y su Personal", ¿se requiere alguna acreditación de seguridad adicional o proceso de autorización previa para que el personal técnico del Proveedor ejecute labores en dependencias del Banco?

Respuesta: De requerirse se informará al proveedor adjudicado.

16. Se solicita confirmar si los trabajos de implementación pueden ejecutarse en modalidad remota, o si el Banco requiere presencialidad en sus dependencias para la totalidad o parte de las actividades del proyecto.

Respuesta: Las actividades podrán realizarse de forma remota o presencial, según su naturaleza y previo acuerdo con el personal del Banco.

17. Banco cuenta actualmente con un panorama o se debe desplegar un nuevo panorama para esta licitación?

Respuesta: Ver respuesta N°7.

18. Indicar cual es el throughput que deben soportar los VM FW

Respuesta: Ver respuesta N°11.

19. Propuesta Sin perjuicio de adherir a la solicitud de cotización, favor indicar en qué parte de la propuesta es posible señalar consideraciones u observaciones complementarias a lo indicado en la referida solicitud

Respuesta: Conforme a lo establecido en el numeral 4 de las Bases de Licitación, la etapa de consultas y aclaraciones constituye la instancia en que los proveedores pueden plantear cualquier condición, observación o situación distinta de aquellas previstas por el Banco en las Bases. En dicho contexto, corresponde al Banco pronunciarse respecto de los planteamientos formulados por los participantes.

20. Contrato Favor confirmar que tanto el plazo de negociación y suscripción del contrato, como su contenido será determinado de común acuerdo por las partes.

Respuesta: No. La etapa de consultas y aclaraciones constituye la instancia en que los proveedores pueden plantear cualquier condición, observación o situación distinta de aquellas previstas por el Banco en las Bases. En dicho contexto, corresponde al Banco pronunciarse respecto de los planteamientos formulados por los participantes.

21. Contrato Favor confirmar que en caso que no exista acuerdo en el texto definitivo del contrato, se podrá tener por fundado el desistimiento del proveedor adjudicado.

Respuesta: Véase lo señalado en el numeral 12 de las Bases de licitación.

22. Contrato Dado que existen Contratos previamente suscritos entre ENTEL y Banco Central y que abordan servicios de análoga naturaleza, favor confirmar que en caso de adjudicación se podrá incorporar este servicio como Anexo a dichos Contratos.

Respuesta: No, este es un nuevo contrato.

23. Publicidad Dado que la oferta técnica y comercial de la Empresa es de carácter confidencial, favor confirmar que se guardará reserva sobre los precios ofertados y condiciones del servicio.

Respuesta: La presente licitación contempla una instancia de reoferta, en la cual los proveedores podrán participar de la apertura de las ofertas, según lo establecido en las Bases de Licitación. Respecto de las condiciones del servicio, estas corresponden a las definidas en las Bases de Licitación y demás documentos que rigen el proceso.

24. Subcontratación. Favor aclarar qué se entenderá por servicio de la esencia y naturaleza de las obligaciones que asumirá el proveedor adjudicado.

Respuesta: No aplica. De acuerdo con las Bases de Licitación, la subcontratación de la provisión de los productos y de la prestación de los servicios se encuentra expresamente prohibida

25. Subcontratación. Favor tener presente que dado la especificación y las complejidades técnicas del servicio requerido, el oferente podrá utilizar subcontratistas en parte de la ejecución de los servicios.

Respuesta: No. Conforme a las Bases de Licitación y al Modelo de Contrato, la subcontratación de la provisión de los productos y de la prestación de los servicios objeto de la presente licitación se encuentra expresamente prohibida.

26. Cesión - Favor confirmar que el Banco Central autoriza a la empresa a ceder el Contrato a alguna sociedad del grupo de la empresa.

Respuesta: Véase respuesta N°1.

27. Multas- Favor entregar un ejemplo práctico de aplicación de una multa.

Respuesta: Las multas se encuentran reguladas expresamente en la cláusula Octava del Modelo de Contrato. En consecuencia, su aplicación procederá en caso de incumplimiento

total o parcial imputable a la Empresa, correspondiendo una multa equivalente al 0,1% del valor total del Contrato, impuestos incluidos, por cada día corrido de atraso en el plazo de implementación comprometido.

28. Multas- Para no afectar el monto de la oferta hecha por el proveedor, es posible que las multas no se aplicarán acumulativamente, esto es, que en caso que un mismo hecho genere la posibilidad de aplicar más de una multa, sólo se aplicará la de mayor valor.

Respuesta: Las multas se aplican conforme a lo regulado en la cláusula Octava del Modelo de Contrato. Dicha cláusula limita el monto total de deducciones por multas al 10% del precio o tarifa total del Contrato, impuestos incluidos, que el Banco deba pagar a la Empresa.

29. Multas- Favor considerar que las bases y el contrato deberán contemplar un procedimiento para la aplicación de las medidas establecidas para los casos de incumplimientos, que respete los principios de contradictoriedad e impugnabilidad. En virtud del mencionado procedimiento siempre se deberá conceder traslado al respectivo proveedor, a fin de que éste manifieste sus descargos en relación al eventual incumplimiento. La medida a aplicar deberá formalizarse a través de una resolución fundada, la que deberá pronunciarse sobre los descargos presentados,

Respuesta: La cláusula Octava del Modelo de Contrato ya establece un procedimiento de descargos del proveedor en caso que el Banco aplique una multa.

30. Confidencialidad Dado que muchos de los contratos suscritos por la empresa cuentan con cláusulas de confidencialidad, ¿es posible limitar la información sobre clientes y que sea incorporada en la plantilla respectiva?

Respuesta: No. Se mantiene sin modificaciones la cláusula de confidencialidad del Modelo de Contrato. La información a proporcionar deberá ajustarse a lo requerido en las Bases de Licitación.

31. "Contrato. Séptimo. Término anticipado" ¿Es posible que en el Contrato se incorporen causales de incumplimiento grave de las obligaciones que amerite el término anticipado, de modo tal que esta medida sea proporcional al incumplimiento?

Respuesta: No. Se mantiene sin modificaciones la cláusula de Término Anticipado. Tenga en cuenta que la gravedad de los incumplimientos se evalúa caso a caso.

32. "Contrato. Séptimo. Término anticipado" Para no impactar la evaluación económica que se haga de proyecto, ¿es posible que en caso de término anticipado y unilateral, se contemple una tabla de salida a modo de indemnización por las inversiones realizadas por el proveedor?

Respuesta: No. Se mantiene sin modificaciones la cláusula Séptima del Modelo de Contrato. Sin perjuicio de ello, la determinación de la existencia de un incumplimiento o falta grave que pueda dar lugar al término anticipado del Contrato será evaluada por el Banco en cada caso concreto, atendidas las circunstancias particulares y los antecedentes disponibles.

33. "Contrato. Confidencialidad" Para otorgar certeza y hacer plausible el cumplimiento de la obligación de confidencialidad respecto de "Información altamente Sensible", favor confirmar que será posible establecer plazo específico para determinar su vigencia.

Respuesta: El plazo de la obligación de confidencialidad respecto de la Información Altamente Sensible ya está contemplada en la cláusula de Confidencialidad y no es modificable.

34. "Contrato. Confidencialidad" Se hace presente que en Contrato suscritos previamente entre la empresa y el Banco Central, esta obligación no ha tenido el carácter de indefinido.

Respuesta: Se mantiene sin modificaciones la cláusula de Confidencialidad del Modelo de Contrato de la Bases.

35. "Contrato. De la garantía." En el entendido que la boleta/garantía de fiel cumplimiento de contrato tiene por objeto resguardar el correcto cumplimiento de las obligaciones contraídas, y considerando que las bases nada indican al respecto, favor confirmar que se hará exigible sólo en el caso de incumplimiento grave y reiterado de las obligaciones que impone el contrato.

Respuesta: No. Se mantiene sin modificaciones la cláusula Novena del Modelo de Contrato. De acuerdo con dicha cláusula, la garantía de fiel cumplimiento cauciona el íntegro y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales, y el Banco podrá hacerla efectiva en caso de incumplimiento de cualquiera de dichas obligaciones, en los términos establecidos en el Contrato. En consecuencia, su exigibilidad no se encuentra limitada exclusivamente a incumplimientos graves o reiterados.

36. "Contrato. Responsabilidad" Favor confirmar que se podrán establecer limitaciones de responsabilidad asociadas a la naturaleza del daño y al valor del contrato, de modo tal que los riesgos del servicio sean asumidos por ambas partes.

Respuesta: Véase respuesta N°4.

37. Confidencialidad Favor confirmar que los bienes se entenderán entregados al cliente una vez que se encuentren físicamente a su disposición.

Respuesta: No. Las Bases y el Modelo de Contrato establecen que la provisión de los productos y la prestación de los servicios se sujetan a la recepción conforme del Banco y a los hitos de pago contractualmente definidos. En consecuencia, se mantiene sin modificaciones la regulación prevista en dichos documentos.

38. Confidencialidad Dado que las bases nada indican al respecto, favor confirmar que el licitante restituirá los bienes y equipos de propiedad del proveedor al término del contrato, y especificar el plazo para ello.

Respuesta: No. Las Bases y el Modelo de Contrato no contemplan obligaciones de restitución de bienes o equipos del proveedor por parte del Banco ni establecen un plazo para ello. En consecuencia, se mantiene sin modificaciones la regulación prevista en dichos documentos.

39. Confidencialidad Favor confirmar que el licitante deberá devolver los equipos al término del Contrato, en las mismas condiciones en que los recibió, salvo el deterioro que se produjere por el transcurso del tiempo y el uso legítimo de los mismos. Lo anterior no aplicará en el caso que el CLIENTE haga uso del derecho de opción de compra del equipo que recibió en arrendamiento, de conformidad con lo que se estipule en el respectivo Contrato.

Respuesta: Véase respuesta N°38.

40. Confidencialidad Favor confirmar que una vez efectuada la entrega de los bienes arrendados, el licitante en su calidad de mero tenedor, responderá de los mismos en caso de daño, robo, hurto o extravío de los bienes.

Respuesta: Véase respuesta N°38.

41. Confidencialidad Dado que las bases nada señalan al respecto, favor detallar el procedimiento de recepción conforme de los servicios y en qué plazo se notificará dicha recepción al proveedor.

Respuesta: Véase cláusula de Recepción Conforme del Modelo de Contrato.

42. Comercial Señalar la modalidad de pago que presentara Banco Central para la adquisición de Licencias y servicios de implementación.

Respuesta: La modalidad de pago se aplicará según la cláusula Quinta: Forma y lugar de pago del Servicio indicada en el modelo de Contrato, Anexo B de las Bases de Licitación.

43. Comercial Respecto a la presentación de oferta, los valores propuestos deben ser presentados en modalidad de pago único o one shot

Respuesta: Ver respuesta N°42.

44. Comercial Respecto a la presentación de la oferta los equipos y/o servicios deben ser presentados ambos en USD

Respuesta: La presentación de la oferta debe ser según lo indicado en el formulario de presentación de oferta.

45. Comercial Se presentan hitos de pago que banco central sugiera o estos están a criterios de la empresa proponente y es parte de la oferta.

Respuesta: Los Hitos están establecidos en las bases de la licitación, Anexo B, cláusulas Quinta y Sexta.

46. Respecto a la exigencia estipulada en la letra a) del numeral 6 del Anexo A y el criterio 4 del numeral 9.2 de las Bases, ¿podría el Banco confirmar si la acreditación de al menos dos (2) ingenieros con certificación vigente Network Security Engineer (PCNSE) de Palo Alto Networks constituye un requisito obligatorio de admisibilidad técnica de la propuesta, debiendo adjuntarse sus certificados en la oferta técnica?

Respuesta: Si, es un requisito obligatorio de las bases de la licitación. Revisar respuesta N°47.

47. En relación con el requisito de certificación PCNSE del equipo de trabajo, ¿podría el Banco precisar si se aceptarán certificaciones equivalentes de la marca para dar por cumplido dicho requerimiento?

Respuesta: Deben ser certificaciones PCNSE o su equivalente o superior.

48. Se confirma que el alcance del suministro a cotizar comprende única y exclusivamente la provisión de 410 créditos Palo Alto, quedando expresamente excluido cualquier requerimiento de equipamiento físico (hardware) o licenciamiento adicional fuera de dicha bolsa de créditos

Respuesta: Si, actualmente solo se consideran los 410 créditos.

49. Favor de indicar y especificar cuáles será el equipamiento adquirido en los 410 créditos

Respuesta: Debido a que se considera una etapa de diseño, este debe ser definido en conjunto con el Banco y los créditos adquiridos.

50. En el numeral 2 del Anexo A se menciona la solución Panorama Management y Panorama Log Collector para la gestión centralizada. ¿Se confirma si las licencias o créditos necesarios para ambas soluciones deben ser descontados y contemplados dentro de la bolsa de 410 créditos solicitados, o si el Banco dispone de licenciamiento independiente para este fin?

Respuesta: Deben ser descontados de los 410 créditos a adquirir.

51. Respecto a los "Servicios Profesionales de Implementación" detallados en el numeral 3 del Anexo A, ¿podría el Banco aclarar si la ejecución de dichos servicios debe ser realizada directamente por el equipo de ingenieros certificados (PCNSE) del oferente, o si se exige obligatoriamente la contratación de Servicios Profesionales directos de la marca (Palo Alto)?

Respuesta: El contrato no permite la subcontratación, todos los servicios debe ser ejecutados por el oferente e incluir ingenieros certificados.

52. En el Anexo A se indica que los Firewalls se integrarán en una arquitectura de 6 nodos bajo VMware Cloud Foundation (VCF) v9.1. ¿Podría el Banco confirmar si la infraestructura VCF/NSX se encontrará 100% instalada, configurada y operativa previo al inicio de los servicios de implementación de Palo Alto?

Respuesta: El oferente debe considerar el diseño e integración con la plataforma VMware, así como todas las actividades descritas en el Anexo A punto 3 para su integración, las cuales deben ser aprobadas y coordinadas con el equipo del Banco.

53. Respecto al despliegue de Panorama Management y Panorama Log Collector, ¿el Banco proveerá la infraestructura de máquinas virtuales (recursos de cómputo, almacenamiento e IPs) requerida para su instalación al inicio del proyecto?

Respuesta: Si, lo provee el Banco.

54. Para el período de 1 mes de garantía técnica posterior a la implementación, ¿cuáles son los horarios de atención requeridos (ej. 5x8 o 24/7)?

Respuesta: Es una plataforma productiva, por lo que se espera una atención 24/7 para incidentes que afecten la operatividad de esta.

55. ¿El proyecto se limita únicamente a la implementación y periodo de garantía? Confirmar si la continuidad operacional posterior será responsabilidad de Banco Central

Respuesta: El alcance comprende lo indicado en el Anexo A de las bases de la licitación.

56. En el Anexo A se especifica la adquisición de 410 créditos de Palo Alto para ser desplegados en la arquitectura VMware NSX sobre 6 nodos bajo VCF v9.1, incluyendo las funcionalidades de Advanced Threat Prevention y Advanced WildFire. ¿Podría el Banco confirmar si el cálculo de los 410 créditos incluye las licencias y suscripciones de estas funcionalidades avanzadas para la totalidad de las instancias virtuales durante todo el periodo del contrato?

Respuesta: El uso de todas o parte de las funcionalidades serán parte del diseño en conjunto a definir, y en caso de considerarse y se puedan incluir con los créditos adquiridos, ATP y AW se deben configurar.

57. Favor de adjuntar diagrama de distribución del entorno tecnológico actual de la infraestructura de los servidores

Respuesta: Serán entregados a la empresa adjudicada.

58. ¿Cuál es la versión y build exacta de VCF/NSX (VCF 9.1.x) desplegada o planificada?

Respuesta: VCF 9.1.1. Mayor información se entregará al adjudicado.

59. ¿Qué modelo de inserción aprueba el Banco: VM-Series como gateway norte-sur, inserción vía Transit Gateways/External Connections, o firewall inline por diseño de red? (Service Insertion este-oeste está descontinuado en NSX 9)

Respuesta: El diseño es parte del proyecto.

60. ¿Se inspeccionará tráfico este-oeste entre cargas o únicamente norte-sur?

Respuesta: Se esperan ambos.

61. ¿Cuántas zonas de seguridad se requieren y cómo se mapearán (Projects vs Transit Gateways)?

Respuesta: A definir estos puntos en el diseño.

62. Los '6 nodos': ¿son hosts ESXi del clúster NSX donde correrán los VM-Series? Confirmar rol.

Respuesta: Si, los 6 nodos serán host ESXi, los detalles se entregarán al adjudicado.

63. ¿Los 410 créditos incluyen las suscripciones ATP y WildFire, o solo el firewall base?

Respuesta: Se evaluará con el diseño si se pueden incluir o no.

64. Dado 'throughput no elevado', ¿qué modelo/nº de vCPU por VM-Series se prevé?

Respuesta: El diseño es parte del proyecto. Revisar respuesta 11.

65. ¿Cuántas instancias VM-Series y pares en Alta Disponibilidad se esperan?

Respuesta: El diseño es parte del proyecto en el que se espera contar con la alta disponibilidad de los firewalls.

66. ¿El Soporte Premium está incluido en los 410 créditos o se cotiza aparte?

Respuesta: Si.

67. ¿Vigencia de créditos/suscripciones (1, 3 o 5 años)?

Respuesta: 1 año.

68. ¿Panorama Management y Log Collector serán virtuales y con qué dimensionamiento (vCPU/RAM/almacenamiento)?

Respuesta: Parte del diseño que deben entregar.

69. ¿Qué retención de logs se requiere y qué EPS / GB-día estimado?

Respuesta: Al menos 3 meses de retención en Panorama. Mas detalles se entregará al adjudicado.

70. ¿Se requiere Panorama y/o Log Collector en Alta Disponibilidad?

Respuesta: No.

71. ¿Detalle del Active Directory: nº de dominios/DCs y método User-ID (agent, agentless, Cloud Identity Engine)?

Respuesta: Solo 1 dominio, el método es parte del diseño. Preferiblemente sin agente.

72. ¿Método y formato de envío de logs a QRadar (Syslog, LEEF/CEF, puerto, TLS)?

Respuesta: Soportado cualquiera, a definir en el diseño, teniendo en cuenta el uso de protocolos seguros.

73. ¿Parámetros del servidor SNMPv3 (usuario, auth/priv, OIDs/traps requeridos)?

Respuesta: Entregaremos esos parámetros al adjudicado.

74. ¿Las ≤ 20 políticas incluyen reglas de seguridad, NAT y descifrado? ¿Se requiere descifrado SSL/TLS?

Respuesta: No se usará descifrado. Reglas de seguridad, y NAT de ser necesario.

75. Además de ATP y WildFire, ¿se requiere Advanced URL Filtering y/o Advanced DNS Security?

Respuesta: No.

76. ¿Se usarán Dynamic Address Groups sincronizados con tags de NSX?

Respuesta: Si.

77. ¿Quién provee y configura la infraestructura base VCF/NSX (nodos, Edge, Transit Gateways): el Banco o el proveedor?

Respuesta: El Banco va a proveer el diseño base de VCF/NSX y el adjudicado debe integrarse a esta, previo acuerdo conjunto del diseño.

78. ¿Se requiere entregable formal de HLD/LLD y cuántas iteraciones de aprobación por el Banco?

Respuesta: Las bases solicitan la entrega de documentación del diseño y lo implementado en el proyecto el cual debe ser aprobado por el Banco.

79. ¿Se requiere PoC o ventana de pruebas previa a producción?

Respuesta: Según el anexo A.3 se esperan que como parte de la entrega del informe se tengan pruebas y evidencia de operación.

80. ¿La configuración de envío a QRadar y SNMP la realiza el proveedor extremo a extremo o solo el lado firewall?

Respuesta: Solo del lado del FW.

81. ¿Ventanas de mantenimiento/cambios (horario hábil o no hábil) para el despliegue?

Respuesta: Todo cambio que pueda impactar los servicios, deben ser considerados fuera de horario.

82. ¿Fecha objetivo de inicio y disponibilidad del ambiente VCF para arrancar la implementación?

Respuesta: Las fechas exactas serán entregadas al adjudicado, estimando que estarán listas para el momento de implementación de este proyecto, el cual debe iniciar en noviembre.

83. ¿Canal y responsable del aprovisionamiento de créditos (hito de 20 días)?

Respuesta: Los créditos deben ser cargados al Tenant del Banco Central y el Encargado Técnico del Banco informará su recepción conforme a lo señalado en la cláusula Sexta del Modelo de Contrato.

84. ¿Se permite trabajo remoto o exige presencialidad? (no se requiere soporte local)

Respuesta: Las actividades podrán realizarse de forma remota o presencial, según su naturaleza y previo acuerdo con el personal del Banco.

85. Confirmar disponibilidad de ≥ 2 ingenieros con certificación PCNSE vigente asignables al proyecto.

Respuesta: Si, ver licitación Anexo A.6.

86. Confirmar evidencia de ≥ 1 implementación de Palo Alto con infraestructura VCF.

Respuesta: Si, ver licitación Anexo A.6.

87. Confirmar carta de acreditación Diamond Innovator con fecha de inicio de partnership.

Respuesta: Si, ver licitación Anexo A.6.

88. Confirmar carta firmada 'sin ciberataque en el último año'.

Respuesta: Si, ver licitación Anexo A.6.

22 de septiembre de 2026
Departamento de Adquisiciones